Guayaquil, 7 de Febrero del 2003

Señor JOEL ANTHONY RUTH Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente, cúmpleme manifestarle que en sesión de la primera Junta General de Accionistas de la Compañía EXPLORACION DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía.

Como Gerente General de la compañía, tendrá la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma indistintamente, con las limitaciones establecidas en el artículo vigésimo del estatuto social.

En caso de ausencia temporal o indefinida será reemplazado por el PRESIDENTE de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, señor abogado Nelson Gustavo Cañarte A., el día 16 de Enero del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 7 de Febrero del mismo año.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo,

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA MARTINEZ

PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPLORACION DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S.A.

Guayaquil, 7 de Febrero del 2003

ere Ruth

JŒL ANTHONY RUTH Pasaporte #044022529

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **EXPLORACION DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S.A.**, a favor de **JOEL ANTHONY RUTH**, de fojas **25.265 a 25.267**, Registro Mercantil número **3.587**, Repertorio número **5.740**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, cinco de Marzo del dos mil tres.-

AB.TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 45657
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR () 20